



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 23 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE: 7361/2026, en el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para el ingreso a un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Producción y Sanidad Vegetal de la carrera de Ingeniería Agronómica del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad y:

CONSIDERANDO:

Que el Consejo del Departamento de Ciencias Agropecuarias en reunión del día 13 de mayo del corriente avaló el llamado a inscripción y la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.

Que la inscripción de aspirantes de referencia se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (OCD N° 9/17 y OCS N° 61/2023).

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área se encuadra en el Artículo 14° de la OCD N° 920/17, que expresa: *"Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos (2) Miembros Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el Responsable del curso sobre cuyos temas se concursa y Responsable del Plan de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de (2) años de antigüedad docente en el área que se concursa. Los suplentes tendrán las mismas características de los titulares y asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo Artículo"*.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que el Departamento de Concursos, tomó la intervención que le compete.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/18, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"promover la formación integral de calidad-humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente"*

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a registro de aspirante para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Producción y Sanidad Vegetal de la carrera de Ingeniera Agronómica del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas de la asignatura Terapéutica Vegetal).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el siguiente Plan de tareas que deberá cumplir el/la aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicios (Artículo 7° de la OCD N° 9/17):

Nombre de la asignatura: Terapéutica Vegetal

Área de dictado: Producción y Sanidad Vegetal

Departamento: Ciencias Agropecuarias.

Docente Responsable de la formación: Mgtr. Miguel Ángel Cortez (DNI N°32353126).

Carrera: Ingeniería Agronómica

Cuatrimestre: Primero

Crédito horario: 60 horas.

Formación en docencia universitaria: (dedicación 30% carga horaria)

Actividades a desarrollar durante el primer cuatrimestre

Participación en el 100% de las actividades frente a alumnos.

Revisión de los contenidos bibliográficos del programa.

Colaboración en el mantenimiento del aula virtual utilizada por la asignatura.

Colaboración durante el desarrollo de los trabajos prácticos en calidad de asistente

Formación en los contenidos curriculares: (dedicación 10% carga horaria)

Actividades a desarrollar durante el primer cuatrimestre

Estudio y comprensión de los contenidos de la asignatura.

Participación durante la resolución de problemas en las prácticas de aula.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Entrenamiento en el uso de software y plataformas específicas de la temática (Guía CASAFE Online de productos fitosanitarios, Web SENASA, Web Secretaría de medio ambiente SL, etc).

Formación en actividades de investigación: (dedicación 50% carga horaria)

Actividades a desarrollar a lo largo del año

Participación en el Proyecto de investigación "Decisiones productivas conectadas: hacia un sistema epidemiológico holístico en San Luis". Con actividades de: evaluación de métodos de control de plagas y enfermedades.

Colaboración en la redacción de trabajos para presentación en eventos científicos (talleres, simposios o congresos).

Perfeccionamiento: (dedicación 10% carga horaria)

Actividades a desarrollar a lo largo del año

Asistencia (virtual o presencial) a cursos, seminarios, etc. vinculados a la temática de la materia.

ARTÍCULO 3°.- La/s solicitud/es de inscripción siguiendo los lineamientos del Artículo 12° que constan en el ANEXO I de la OCS N° 9/2017, se recibirán en el correo electrónico: mesadeentrada.fica.unsl@gmail.com, de la Dirección Mesa de Entrada y Archivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de San Luis, entre los días 10 y 14 de agosto de 2026 de 8:00 a 12:00 horas, siguiendo los lineamientos del ANEXO II de la OCS N° 61/2023, conforme se detalla: "A) deberán presentar: 1. Un archivo PDF con la ficha de inscripción correspondiente. 2. Un archivo PDF con el Currículum Vitae (no incluye las probanzas). 3. Un archivo PDF con índice y las probanzas ordenadas (no duplicadas) referidas en el currículum; B) La información del CV tiene carácter de declaración jurada. La UNSL y/o las UA podrán solicitar al postulante la o las probanzas originales en caso de requerirse en alguna instancia del proceso, de acuerdo con lo reglamentado en el ANEXO I de la presente. Cada Unidad Administrativa establecerá los tiempos para la presentación de las probanzas originales, la cual no podrá exceder las 72 Horas desde que sean requeridas; C) La recepción de documentación por la Administración de la UNSL se efectuará de la siguiente manera: (hasta 12 horas AM de la fecha de cierre)".

ARTÍCULO 4°.- La designación en el cargo motivo del presente concurso se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 5°.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Consejo Departamental de Ciencias Agropecuarias, para dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Titulares

Mgtr. Miguel Ángel Cortez (DNI N° 32353126).

Mgtr. Diego Martínez Álvarez (DNI N° 13675526).

Ing. María Belén Baigorria (DNI N° 35106173).

Suplentes

Ing. Silvia Liliana Bonivardo (DNI N° 17325570).

Ing. Sergio Raúl Scazzariello (DNI N° 16628021).

ARTÍCULO 6°.- La presentación de la solicitud de inscripción al registro por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento (OCD N° 9/2017 y 61/2023).

ARTÍCULO 7°.- El tiempo de dedicación de los auxiliares estudiantes es de 10 horas semanales, distribuido en al menos dos (2) días.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, publíquese en el digesto universitario y archívese.

sps-mlsb

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Vicedecano a/c Decanato de (RD N° 633/2026), Guillermo Ariel Martínez – Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas